

**PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)**

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CRA ARMELLADA																		
CÓDIGO: 24018039																		
DIRECCIÓN: PADRE CESAREO 37																		
LOCALIDAD: ARMELLADA																		
PROVINCIA: LEÓN																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MARIA SAN JUAN DE SANTIAGO																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 03/09/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 11/09/2024

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.**

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

Las notas informativas están al final del documento.

**a) Contexto** (*Orientaciones para su cumplimentación*)<sup>i</sup>

**EL CENTRO DOCENTE CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO** La descripción y las características del Colegio Rural Agrupado de Armellada están detalladas de forma específica en el Proyecto educativo del Centro en el que se incluye el Reglamento de Régimen Interior y completadas en el resto de documentos del Centro.. **SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO** La convivencia en el centro ha de tener un enfoque con visión preventiva y correctiva. Se trata de desarrollar procedimientos que ayuden a prevenir posibles problemas de conducta y resolver los conflictos de forma pacífica una vez que hayan surgido. El clima de convivencia entre los miembros de nuestra comunidad educativa en general es bueno. Sólo aparecen problemas de vez en cuando entre alumnos/as generalmente a las horas de entrar o en los recreos, , como alguna agresión verbal, originadas por el juego y rara vez alguna agresión física. **RESPUESTAS DEL CENTRO.** El profesorado de este Centro

pretende desarrollar estrategias para convivir sin llegar a los conflictos y si surgen, que los alumnos sepan gestionarlos de forma pacífica. Para ello pretendemos trabajar en dos ámbitos: Ante cualquier situación de conflicto o incumplimiento de las normas de convivencia se aplica un protocolo de actuación en el que están implicados los profesores tutores, el coordinador de convivencia y que estarán coordinados con todos los sectores de la comunidad educativa a través del Plan de Acción tutorial y basándonos en los documentos institucionales como el Reglamento de Régimen Interior del Centro que responde a la legislación vigente en materia de Convivencia. Por otro lado, desarrollaremos estrategias para convivir a partir del conocimiento de uno mismo: la conciencia emocional. La gestión del propio estado emocional y el desarrollo de habilidades sociales como fórmula para la prevención y la inclusión de la cultura de la Convivencia en el Centro y consecuentemente se hará extensivo a todos los ámbitos sociales del alumnado. Todo este trabajo se realiza a través de las tutorías, en talleres, en las diferentes áreas curriculares (Ed. Física, Música...) El papel de las familias es fundamental por lo que se intentará implicarles desde el Centro a través de las tutorías, talleres, realización de actividades conjuntas con el alumnado... Este Centro, a través de todos los canales de comunicación con los que cuenta (página web) dará difusión del desarrollo de este Plan a todos los sectores de la comunidad educativa. **NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS.** Para poder inculcar en nuestros alumnos la cultura de la convivencia el profesorado debe tener información y formación sobre temas como resolución de conflictos, gestión del estado emocional, relaciones de grupo, trabajo cooperativo y educación en valores. Los recursos con los que cuenta el Centro, es bibliografía específica proporcionada por la Junta de Castilla y León y los cursos que el profesorado haya realizado en relación con el tema a través del Cfie y de distintas organizaciones, así como recursos obtenidos en la red.

**b) Objetivos** (*Orientaciones para su cumplimentación*)<sup>ii</sup>

OBJETIVOS. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA. 1) Fomentar la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa tomando como base un clima de respeto. 2) Trabajar los contenidos relacionados con habilidades sociales, conocimiento de los alumnos y del grupo, resolución de conflictos, las normas y los valores; adaptándolo a los distintos niveles de edades del alumnado. 3) Favorecer la resolución pacífica y educativa de los conflictos, implicando a los implicados. 4) Promover la comunicación entre el centro y las familias para que estas se impliquen en el plan de convivencia y favorezcan su cumplimiento.

OBJETIVOS GENERALES. Para el alumnado. Adquirir hábitos de trabajo y convivencia

- 1) Disminuir las conductas que alteren el normal funcionamiento del centro.
- 2) Concienciarse de las normas que favorecen la convivencia.
- 3) Conocer las consecuencias de las conductas inadecuadas.
- 4) Fomentar la reflexión sobre las actuaciones personales, el valor de las cosas y la no discriminación de las personas.
- 5) Adquirir actitudes de escucha y acercamiento entre todos los compañeros.
- 6) Aprender a resolver conflictos de forma pacífica mediante el diálogo.

Además, a lo largo de estos años el claustro de este centro ha decidido seguir insistiendo en:

- 1) Entradas y salidas: orden y puntualidad.
- 2) Limpieza y orden personal y del centro.
- 3) Respetar a las personas, el material y las dependencias.
- 4) No insultar, no discriminar y no pelearse.
- 5) Compartir materiales propios y del centro.
- 6) Colocar cada objeto en su lugar.
- 7) Respetar turno de palabra.
- 8) Llevar material personal a clase.
- 9) Reponer o reparar material roto.
- 10) Repetir acciones hasta conseguir lo correcto.
- 11) Usar refuerzos positivos: premios o felicitaciones.

2.2.2 Para el profesorado.

- 1) Incorporar este Plan como parte del currículo para trabajarlo en la tutoría.
- 2) Saber escuchar, comprender y orientar a los alumnos.
- 3) Tratarles de forma cordial, afectiva y a todos por igual sin ningún tipo de discriminación.
- 4) Reconocer la existencia de problemas y de esa forma poder solucionarlos.
- 5) Mejorar las relaciones del grupo y que haya un clima relajado en el trabajo.
- 6) Informar a los padres del proceso tanto de enseñanza-aprendizaje como de socialización de sus hijos.

2.2.3 Para las

familias. 1) Implicarse en la resolución de los conflictos de sus hijos. A los padres, madres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada. 2) Vigilar y controlar las tareas escolares y facilitar el cumplimiento de los deberes de sus hijos. 3) Colaborar con el profesorado y participar en la vida del centro.

c) **Actuaciones** (*Orientaciones para su cumplimentación*)<sup>iii</sup>

3. **ACTIVIDADES.** Para poder conseguir los objetivos anteriores, a comienzos de curso se seleccionarán las más adecuadas para trabajarlas durante el curso. Una selección de películas o cortos de diversas temáticas seleccionadas por los tutores/as y/o coordinador/a de convivencia para hacer cine- coloquio previniendo o atajando conductas no aptas para la convivencia escolar. A través tanto de ello como si es preciso de una serie de fichas pertenecientes al programa de actividades para desarrollar la Educación Emocional en la escuela, de la editorial SM, y que se engloban en el método “Sentir y pensar”, como la posibilidad de llevar a cabo este plan con otros materiales diversos, tales como lecturas y videos que de manera directa o indirecta nos permitan reflexionar sobre emociones, valores, comportamientos,... con los alumnos/as en el aula.

3.1 **LISTADO DE POSIBLES ACTIVIDADES:** A) **PARA LOS ALUMNOS** 1) Participación en actividad de video por trimestres de Primaria. Quedando los cuadernillos para uso más puntual y concreto 2) Establecimiento de normas consensuadas entre profesores y alumnos para el aula a principio de curso. 3) Inclusión en el plan de acción tutorial actividades y tiempos para trabajar el Conocimiento de uno mismo, la conciencia emocional, la gestión de las emociones y habilidades sociales 4) Enseñanza a los alumnos a analizar y valorar las conductas adecuadas e inadecuadas y sus consecuencias. 5) Enseñanza y aplicación de estrategias para resolución de conflictos desde el aula. 6) Práctica de

la sensibilización y tolerancia ante las diferencias personales y culturales.7)

Sensibilización ante el maltrato entre iguales, ante la intimidación y ante el acoso entre alumnos.8) Conocimiento de las relaciones de los alumnos mediante dinámicas de grupos, sociogramas...9) Desarrollo del pensamiento positivo sobre sí mismo y sobre los demás.10) Realización de ejercicios escritos donde expresen su opinión sobre temas relativos a la convivencia, igualdad entre sexos, diferentes culturas...11) Difusión y análisis de los Estatutos Europeos para centros educativos democráticos sin violencia entre los alumnos.12) Inclusión de la Educación en Valores en las áreas curriculares.13) Celebración del Día de la Paz.14) Celebración de convivencias con todos los alumnos del C.R.A. B/ PARA LOS PROFESORES

1) Revisión de la normativa vigente en materia de convivencia, RRI, normas de aula. Corresponde al claustro de profesores proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro. Estas propuestas serán tenidas en cuenta en la elaboración del plan de convivencia que anualmente se apruebe por el director.2) Elaboración de líneas de acción tutorial que favorezcan la solidaridad, la convivencia, el respeto y el refuerzo de la autoestima. 3)

Coordinación de las actividades a realizar con los alumnos entre los distintos niveles y etapas educativas.4) Análisis de la convivencia en el centro. C/ PARA LOS PADRES 1) Información a los padres sobre el Plan de Convivencia y las normas de convivencia, sensibilizándolos sobre aspectos relacionados con la convivencia en los Centros educativos, al inicio del curso escolar.2) Entrevistas colectivas trimestralmente.3) Entrevistas individuales cuando padres o profesores lo demanden. 4.

**PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN.** Para poder mantener una buena convivencia y un clima positivo en el Centro, se trabajará con el alumnado mediante juegos, y dinámicas de grupo todos los aspectos que conllevan el conocimiento de uno mismo, la manifestación de los sentimientos, el respeto a los demás así como la integración en el grupo. Corresponde al director del centro favorecer la convivencia del centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que corresponden a los

alumnos y alumnas, sin perjuicio de las atribuidas al consejo escolar en el artículo 19 del decreto 23/2014 y aprobar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior» Ante una situación de conflicto se aplicarán los procedimientos específicos que se derivan de las normas de convivencia reflejadas en el Reglamento de Régimen Interno y la normativa a la que se hecho referencia en la justificación del presente Plan donde aparecen las conductas contrarias a la convivencia, las medidas preventivas y correctoras. Como norma general el profesor comunicará la conducta y las actuaciones inmediatas llevadas a cabo al tutor del alumno, que según su gravedad, será quien, de acuerdo y si es necesario con la dirección del centro, determinará la oportunidad de informar a la familia del alumno. En los casos de acoso escolar se seguirá el protocolo señalado en las normas de centro que figuran en la PGA.

**d) Difusión** (*Orientaciones para su cumplimentación*)<sup>iv</sup>

**5.1 DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.** Una vez elaborado este Plan se presentará al Claustro, al Consejo Escolar y al Servicio de Inspección. Será incluido en Proyecto educativo, donde además está contenido el documento de compromisos centro-familia. Y anualmente en la PGA. En los primeros días de curso se les dará a conocer a los alumnos lo relativo a las normas del centro y del aula. A las familias se les dará a conocer en los aspectos relevantes del plan en las reuniones informativas del primer trimestre. Las normas de convivencia también estarán en la página web del Centro.

**e) Seguimiento y Evaluación** (*Orientaciones para su cumplimentación*)<sup>v</sup>

**5.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.** Para llevar a cabo la evaluación a nivel de aula puede realizarse un análisis de la convivencia en el aula y en los patios referido a los alumnos de

**cada clase, valorando la adecuación de las normas establecidas, su grado de cumplimiento, problemas individuales, medidas que se han tomado, etc.**

**Corresponde al consejo escolar: Evaluar el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior y elaborar periódicamente un informe sobre el clima de convivencia, especialmente sobre los resultados de la aplicación del plan de convivencia. Al finalizar el curso, se realizará una evaluación que se incluirá en la Memoria Anual, donde se reflejarán los siguientes aspectos:- Grado de participación de la comunidad educativa en el desarrollo del Plan.- Grado de consecución de los objetivos propuestos.-**

**Grado de consecución de las medidas y actividades programadas.-**

**Grado de satisfacción de los resultados obtenidos.- Dificultades encontradas.- Conclusiones.- Propuestas de mejora. 6. LAS TIC EN EL**

**PLAN DE CONVIVENCIA. En este plan es fundamental destacar la importancia de las TIC por los siguientes aspectos: - El alumnado se encuentra en una situación de indefensión ante determinadas situaciones que pueden ser promovidas y favorecidas por el uso de TIC's.- La mejor manera de que nuestros discentes sean capaces de desarrollarse como personas integrales y respetuosas con las diferencias es explicárselas y enseñarles a aceptarlas.- Conociendo las TIC's y su empleo y funcionamiento, podremos hacer un uso correcto de las mismas, favoreciendo los comportamientos correctos, valientes y valorables para cambiar y mejorar la sociedad. Estos puntos nos llevan a analizar cómo y cuándo empleamos las TIC's en el centro y en qué afectan o influyen en el plan de convivencia del mismo. La comunicación entre alumnos y compañeros se realiza en múltiples ocasiones por medio de mensajes y comunicaciones por Teams o Moodle, y todos debemos ser conscientes de unas normas de respeto y aceptación, con un lenguaje apropiado, para desarrollar un ambiente óptimo en la convivencia de todo el equipo humano que conforma el centro: familias, alumnado y docentes. También hay que contar con la existencia de la Web del colegio y la página de Instagram, que se emplean para mostrar los trabajos y acciones que realizan los alumnos junto con sus docentes, para implementar su formación dentro de un clima adecuado a las intenciones educativas del centro.**

**Aquí hay que enseñar y promover la utilización de un lenguaje inclusivo, respetuoso y adecuado y de imágenes adecuadas y correctas en las publicaciones se realicen en esta web. Además en ellas, el alumnado puede mostrar orgulloso sus avances en respeto, promoción de las buenas maneras y el trato adecuado y la defensa de todos por igual ante situaciones y comportamientos inadecuados. Por suerte, dentro de nuestro alumnado no se dan este tipo de situaciones, pero nunca está de más prevenirlos.**

*Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.*

- 
- <sup>i</sup> Debe contener las características del centro y entorno. (Análisis de: Características del centro en cuanto a ubicación, alumnado, equipo docente, espacios, etc.; Situación actual de la convivencia en el centro. Reflexión sobre: qué se considera conflicto por parte del profesorado, del alumnado y de las familias, qué tipo de conflictos son los más frecuentes, cuáles son sus causas, quién está implicado en ellos y de qué forma inciden en el ambiente del centro, etc. Respuestas del centro en estas situaciones. Implicación del profesorado, alumnado y familias. Relación con las familias y la comunidad. Forma y grado de apertura a la comunidad educativa, barrio, zona. Experiencias e iniciativas previas realizados en relación, directa o indirecta, para la promoción de la convivencia en el centro. Necesidades de formación y recursos).
  - Para ello se pueden utilizar modelos de registro para el análisis de la realidad del centro en materia de convivencia y clima escolar; cuestionarios para la evaluación de la convivencia en los centros educativos; análisis del reglamento de Régimen Interior en vigor; informes, evaluaciones y memorias de los planes del centro que incidan en la convivencia escolar; aportaciones de la comunidad escolar; análisis de acciones que ya se realizan en el centro en cada ámbito general de mejora de la convivencia .
  - Etc

---

<sup>ii</sup> Deberían hacer referencia a la actitudes y valores que pretende favorecer el desarrollo del Plan.

- Sería conveniente tener en cuenta las aportaciones de los distintos sectores de la comunidad escolar.
  - Hablar que establecer prioridades con relación a las necesidades detectadas en el centro.
  - Etc.
-

---

iii Actividades previstas para la consecución de los objetivos señalados (actividad, recursos humanos y materiales, metodología y procesos de desarrollo de las actividades, espacios físicos, temporalización...).

- Establecer los procedimientos de actuación acordados ante el conflicto (tipos de conflicto y modelo de gestión de convivencia adoptado (Punitivo/Sancionador; Relacional; Integrado).
- Incluir iniciativas/actuaciones para la mejora de la convivencia en el centro así como para la prevención de conflictos.
- Determinar recursos materiales y formativos necesarios para el desarrollo de las líneas de intervención.
- Etc.

---

iv Mecanismos para la difusión.

- Campañas de sensibilización.
- Reuniones explicativas con distintos sectores de la comunidad educativa: ciclos, departamentos, tutorías con alumnado, AMPAs...
- Etc.

---

v Establecer momentos para el seguimiento y evaluación del Plan.

- Definir y/o elaborar herramientas para la evaluación, así como las técnicas a utilizar.
- Propuestas de mejora en la memoria final de curso.
- Etc.